

La movilización de los sectores subalternos en la revolución mitrista de 1874

Guido Cordero*
Lorena Barbuto**

Resumen

En este trabajo proponemos realizar un primer acercamiento a las formas de movilización político militar durante la revolución mitrista de 1874, acontecimiento que tuvo uno de sus epicentros en la frontera sur de la provincia de Buenos Aires. Focalizaremos en sectores subalternos criollos -organizados en la Guardia Nacional- e indígenas -instalados como indios amigos en la frontera- atendiendo tanto a los recursos utilizados por las elites gubernamentales y rebeldes para sumarlos a su causa, como en los márgenes de acción existente para estos sectores en la campaña y en la ciudad.

Palabras clave: redes políticas - frontera - sectores subalternos - indios amigos - Guardia Nacional

Abstract

In this paper we propose an initial approach to the forms of political mobilization during the mitrista military revolution of 1874, an event that had one of its epicenters in the southern border of the province of Buenos Aires. We will be focusing on subaltern criollos segments -organized in the National Guard- and the natives -settled as friendly Indians on that border-, serving both the resources of the government and rebel elites to add them to their cause. We will also analyze the existing action margins for these sectors in the campaign and in the city.

Key words: political networks - border - subaltern sectors - friendly Indians - National Guard

Recepción del original: 27/11/2012

Aceptación del original: 7/11/2013

* Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA). E-mail: corderoguido@yahoo.com.ar

** Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA). E-mail: barbutol@yahoo.com.ar

Introducción

El 24 de septiembre de 1874, en las últimas semanas de la presidencia de Sarmiento, los seguidores de Bartolomé Mitre iniciaron un levantamiento armado denunciando que la elección de su sucesor era producto del fraude. Nicolás Avellaneda llegaba a la presidencia con el apoyo de buena parte de las provincias y del Partido Autonomista, sector del liberalismo porteño ligado a la figura de Adolfo Alsina. El movimiento no llegó a extenderse más de tres meses y si bien existieron otros focos revolucionarios -el más importante de los cuales fue el dirigido por el general Arredondo en Córdoba y San Luis- el epicentro se ubicó en el sur bonaerense, tradicional bastión del mitrismo. Allí, rápidamente, los jefes civiles y militares de la frontera lograron poner en armas un ejército de alrededor de 4.000 hombres. Buena parte de estas tropas estuvieron integradas por ciudadanos encuadrados en la Guardia Nacional, que también constituyeron parte de las fuerzas reunidas por los gobiernos nacional y provincial para reprimir la rebelión.

En este trabajo¹ nos proponemos analizar las formas de movilización político militar en la provincia de Buenos Aires durante la revolución, de sectores subalternos² criollos -organizados en la Guardia Nacional- e indígenas -instalados como indios amigos en la frontera- atendiendo tanto a los recursos utilizados por las elites gubernamentales y rebeldes para sumarlos a su causa como a los márgenes de acción existente para estos sectores.

No profundizaremos aquí en el contexto político y las luchas faccionales³ que dieron origen a la revolución ni en el relato pormenorizado de los hechos.⁴ Consideraremos el período que duró el conflicto como un acontecimiento en el sentido propuesto por Bechis,⁵ es decir un evento que condensa un conjunto de significaciones y relaciones permitiéndonos poner el foco en una situación puntual que, sin embargo, se inscribe en procesos de más largo alcance que estructuraron las formas sociales y políticas de relación puestas en juego. En este sentido, el estado de movilización de la provincia de Buenos Aires durante ese corto período es un ámbito privilegiado para analizar los mecanismos formales e informales desplegados para lograr la movilización político-militar de los sectores subalternos y aproximarnos a las posibilidades y límites de su acción autónoma.

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en I Taller para Jóvenes Investigadores en Problemáticas Regionales, Sociales e Históricas, IV Jornadas de la División de Historia, Luján, 30 y 31 de agosto de 2011.

² Utilizamos el concepto de sectores subalternos en el sentido propuesto por Guha como “cualquiera que esté subordinado ‘en términos de clase, casta, edad, género y oficio o de cualquier otro modo’” y cuyo estudio, dado que la subordinación es una relación recíproca, debe integrar el accionar de los sectores de elites. Florencia MALLON, “Promesa y dilema de los estudios subalternos: perspectivas a partir de la historia latinoamericana”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 12, 1995, pp. 87-116. Recurrir a esta noción nos permite integrar en el mismo análisis formas de subordinación articuladas en base a diferentes clivajes, en particular las desplegadas con los milicianos y los indios amigos.

³ Sobre el uso de la expresión facción, Sábato ha advertido que “la utilización de ese término de época como concepto analítico clausura la interrogación sobre los contextos y las condiciones en que se usaba, así como sobre sus cambiantes sentidos en el marco de los lenguajes políticos en circulación.” Hilda SÁBATO, “La ilusión de transparencia”, *Prismas, Revista de historia intelectual*, núm. 15, 2011, pp. 197-200. En este trabajo utilizaremos para referirnos a los grupos políticos indistintamente facción, sectores, partidos por cuestiones expositivas, cuidando de no darle el cariz específico propio del lenguaje de época.

⁴ Remitimos para ello a Eduardo MÍGUEZ, *Mitre Montonero. La Revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

⁵ Martha BECHIS, “Los puentes interdisciplinarios de la etnohistoria, unos conceptos tentativos”, Martha BECHIS, *Piezas de etnohistoria del sud sudamericano*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 379-400.

Cuando nos referimos a mecanismos formales de movilización aludimos a aquellos explícitamente previstos en las reglamentaciones para organizar el servicio de armas, y que en muchas ocasiones eran insuficientes para lograr ese objetivo. A la par de estos mecanismos legales existían otras formas de movilización sustentadas en redes políticas que, si bien eran informales, estaban legitimadas por las prácticas de la época. Siguiendo a Abélès, entendemos que esas redes políticas informales no eran entidades fijas, sino un fenómeno dinámico, “se trata no de grupos más o menos identificables, sino de un conjunto de potencialidades que se pueden actualizar si las situaciones concretas lo requieren.”⁶ Es necesario, además, tener en cuenta que las acciones de los agentes del Estado por un lado, y las formas de acatarlas, subvertirlas o resistirlas por parte de la población movilizada, no pueden resumirse en una oposición dominación-resistencia.⁷ Aunque las prácticas coercitivas establecen los marcos rutinarios en que se inscribe la vida de las personas, estas mismas prácticas admiten que los individuos y los grupos se apropien de ellas creativamente. Apropiación que, por supuesto, se da en forma diferencial ya que no es independiente de la inserción de los sujetos en el conjunto social. Por ejemplo, los sectores afectados a la Guardia Nacional contaban con formas de eludir ese servicio más allá de la práctica ilegal de la desertión. Existían mecanismos previstos en la reglamentación para evitar la milicia, pero también la pertenencia a esas mismas redes políticas a las que hicimos referencia habilitaba su utilización para negociar el alcance de la subordinación de los milicianos.

Consideramos necesario plantear la dificultad que supone la búsqueda de documentos que permitan rastrear la conformación de redes informales y conocer las motivaciones y las posibilidades del accionar autónomo de los sectores subalternos. Por lo tanto, y con las fuentes de que disponemos hasta el momento -prensa de la época, relatos de cronistas contemporáneos a la revolución, documentos producidos por sus participantes y fuentes oficiales-, intentaremos buscar indicios que nos permitan trabajar en esa dirección. En ese sentido, este trabajo constituye un acercamiento preliminar que, esperamos, nos permitirá analizar algunos aspectos de las temáticas de nuestro interés así como plantear nuevas preguntas a ser retomadas en futuras investigaciones.

La Guardia Nacional

De acuerdo a la Constitución Nacional de 1853 existía un régimen de prestaciones militares en el que debían participar todos los ciudadanos adultos durante gran parte de su vida.⁸ Constituía la reserva del ejército de línea y dependía del Estado nacional,

⁶ Marc ABÉLÈS, “La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 153, 1997.

⁷ Derek SAYER, “Formas cotidianas de formación estatal: algunas observaciones disidentes sobre la ‘hegemonía’”, Joseph GILBERT y David NUGENT (comps.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham and London, DUP, 1994, pp. 367-377.

⁸ El inciso 67 del artículo 24 de la Constitución Nacional establecía: “Autorizar la reunión de las milicias de todas las Provincias o parte de ellas, cuando lo exija la ejecución de las leyes de la Nación y sea necesario contener las insurrecciones y repeler las invasiones. Disponer la organización, armamento y disciplina de dichas milicias, y la administración del gobierno de la parte de ellas que estuviera empleada en servicio de la Nación, dejando a las Provincias el nombramiento de sus correspondientes Jefes y Oficiales, y el cuidado de establecer en su respectiva milicia la disciplina prescripta por el Congreso”. En 1852, el gobernador provisorio de la provincia de Buenos

aunque para su reunión y alistamiento debían intervenir los poderes provinciales. Aunque formalmente sólo podía ser convocada en casos excepcionales, en la práctica suplió al ejército de línea tanto en el servicio de fronteras como en los frentes de conflictos interiores y exteriores.

Los ciudadanos argentinos varones, dentro de un rango de edad determinado, debían enrolarse periódicamente, concurrir a los ejercicios doctrinales y estar disponibles en caso de convocatoria al servicio de armas. Sin embargo, existían excepciones al servicio activo relacionadas con determinados cargos en la administración pública, algunas profesiones y también ciertas situaciones específicas.⁹ Si bien de acuerdo a la normativa la obligación del servicio en estas milicias cubría a la mayoría de la población masculina adulta, mediante distintos mecanismos podía eludirse el servicio. Algunos de ellos amparados por el sistema legal, como las excepciones mencionadas o la figura del *personero* (una suerte de suplente que cumplía las obligaciones de otro miliciano), y otros penados y combatidos por las autoridades como la desertión. Entre estos dos extremos de legalidad-ilegalidad se ubicaban una serie de prácticas en las que era posible negociar de forma flexible el alistamiento con las autoridades.¹⁰

La Guardia Nacional establecida a mediados del siglo XIX no era una institución novedosa. Las milicias se remontaban al período colonial, cuando los vecinos de cada población debían participar en las actividades de defensa apoyando a las fuerzas regulares de la corona. Durante los primeros años del siglo XIX, tuvieron una participación relevante tanto en la defensa de Buenos Aires, durante las invasiones inglesas, como en el movimiento revolucionario de 1810. Abierta la experiencia republicana, las milicias se reconfiguraron a la par de la compleja construcción de nuevas formas políticas fundadas en el principio de

Aires disolvió los regimientos de milicias de ciudad y campaña y decretó la organización de la Guardia Nacional. Seis meses más tarde se dispuso el enrolamiento, encargándose de su organización a Mitre. Rinaldo POGGI, *Los gobernadores de Buenos Aires y la Guardia Nacional 1862-1874*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 2000. Por su parte, en 1854 la Confederación dictó el decreto de creación de la Guardia Nacional: “Todo ciudadano de la Confederación Argentina desde la edad de 17 años hasta los 60 está obligado a ser miembro de alguno de los cuerpos de Guardias Nacionales, que las provincias confederadas deben crear con la brevedad posible”, *Registro Oficial de la República Argentina*, t. III, 1883:109, cit. en Flavia MACÍAS, “Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880)”, *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 27, 2001, pp. 131-161. Con el fin de la Confederación después de la batalla de Pavón, la Guardia Nacional pasó a la órbita del gobierno nacional.

⁹ La ley 129, del 27/05/1865 establecía que estarían exceptuados del servicio en la Guardia Nacional los ministros y otros miembros del poder ejecutivo nacional; los miembros del Congreso, gobernadores y ministros; los jueces de tribunales nacionales y provinciales y aquellos que tuvieran imposibilidad física probada. Por otra parte, estarían dispensados del servicio activo fuera de su distrito o departamento los directores y rectores de universidades, escuelas y colegios; los jefes de oficinas nacionales y provinciales; los maestros de postas; los médicos y practicantes al servicio de hospitales; los que no hubieran cumplido 18 años y el hijo único de madre viuda o el que atendiera la subsistencia de ella o de padre septuagenario o impedido. *Colección completa de leyes nacionales*, t. II, Buenos Aires, Librería La Facultad, 1918.

¹⁰ Durante los años en que estubo a cargo de la frontera sur de Buenos Aires, Álvaro Barros denunció los “vicios del sistema de frontera”. En una carta de 1868 dirigida al presidente Sarmiento, Barros se refiere al manejo de las autoridades en torno a los guardias nacionales: “El ejemplo del favoritismo y la injusticia ha sido imitado hasta por el Teniente Alcalde. La Guardia Nacional de Buenos Aires tiene 40.000 hombres. En los Departamentos habrá 1.000 G. N. que debiendo servir 6 meses quedan dos años por falta de relevo. Esto sucede porque desde el comandante hasta el sargento, todos tienen ahijados a quienes exceptuar, y desde el comandante hasta el sargento, todos venden por caballos, por dinero o servicio de peones gratis, la excepción del servicio. Estos abusos, que yo llamo crímenes, se toleran a favor de lisonjas o trabajos electorales.” Rinaldo POGGI, *Álvaro Barros en la frontera sur*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1997, p. 139.

soberanía popular. En efecto, canalizaron la participación popular en forma de ciudadanía armada, incorporando en ella nuevos sectores que no estaban incluidos en la categoría colonial de vecino, al tiempo que formaron parte de la estructura militar durante las siguientes décadas. Con la desarticulación del poder central, las milicias respondieron a los distintos poderes provinciales. Sobre la base de estas fuerzas provinciales fue que, con la unificación del país, se conformó la Guardia Nacional constituyendo junto al ejército de línea, el ejército nacional.¹¹

Como ha argumentado Sábato,¹² el ejército de línea y la Guardia Nacional representaban dos formas distintas de entender el poder de coerción del Estado y tenían fundamentos y funciones diferentes. La Guardia Nacional se fundaba en el concepto de ciudadanía en armas y era por lo tanto una fuerza conformada por hombres libres, mientras que el ejército de línea se componía de soldados profesionales y destinados forzosos. Además, las milicias participaban en la esfera política a partir de la correlación entre ciudadano armado y votante ya que el enrolamiento en la Guardia Nacional era un requisito para el voto. También tenían diferentes derechos y obligaciones. Como mencionamos, según la ley, las milicias eran la reserva del ejército. Por su parte, los soldados de línea se incorporaban a una estructura en la que debían obedecer órdenes y en la que no tenían demasiada influencia. Sin embargo, estas diferencias podían diluirse en la práctica, ya que muchas veces las funciones de ambos cuerpos militares se superponían y las condiciones de vida, así como el tiempo de servicio de los milicianos, eran análogas a las sufridas por

¹¹ Hilda SÁBATO, “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)”, *Entrepasados*, núm. 23, 2003, pp. 149-169; “Soberanía popular, ciudadanía y nación en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX”, *Almanack Braziliense*, 9, 2009, disponible en: <http://www.almanack.usp.br>; “Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política (Argentina, 1880)”, Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (coord.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010; Juan Carlos GARAVAGLIA, *Construir el Estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007. En referencia al tema de las milicias remitimos también a Eugenia NÉSPOLO, “La ‘frontera’ bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares”, *Mundo Agrario*, vol. 7, núm. 13, 2006, disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/magr/v7n13/v7n13a08.pdf>; quien aborda el servicio de milicias en la jurisdicción de Buenos Aires en el siglo XVIII; los trabajos de Carlos CANSANELLO, “Las milicias rurales bonaerenses entre 1820 y 1830”, *Cuadernos de Historia Regional*, UNLu, núm. 19, 1998; Silvia RATTO, “Cuando las fronteras se diluyen. Las formas de interrelación blanco-indias en el sur bonaerense”, Raúl MANDRINI y Carlos PAZ (comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*, Neuquén, CEHiR, UNS, 2003, pp. 199-232; Juan Carlos GARAVAGLIA, “Ejército y Milicias: Los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860”, *Anuario IEHS*, núm. 18, 2003, pp. 153-187; caracterizan algunos aspectos de las milicias en el área bonaerense en la primera mitad del siglo XIX. Gabriel DI MEGLIO, “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la Guerra de Independencia, 1810-1820”, Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana, 2010, pp. 137-158; se ocupa de las milicias en la guerra de independencia. Para la segunda mitad del siglo XIX, los trabajos de Flavia MACÍAS, “Ciudadanía armada, identidad nacional y Estado provincial. Tucumán, 1854-1870”, Hilda SÁBATO y Alberto LETTIERI (comps.), *Armas, votos y voces. La política en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2003; “De ‘cívicos’ a ‘guardias nacionales’. Un análisis del componente militar en el proceso de construcción de la ciudadanía. Tucumán, 1840-1860”, Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas... cit.*, pp. 137-158, estudian el caso de Tucumán; Marisa MORONI y José ESPINOSA FERNÁNDEZ, “El reclutamiento para la Guardia Nacional en la Pampa central argentina, 1884-1902”, Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.), *Las armas... cit.*, pp. 137-158, analizan el caso especial de las milicias en los Territorios Nacionales.

¹² Hilda SÁBATO, “Milicias, ciudadanía y revolución...” cit.; “Quién controla el poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX”, AAVV., *La construcción de la Nación argentina. El rol de las fuerzas armadas. Debates históricos en el marco del Bicentenario (1810-2010)*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2010, pp. 85-94.

los soldados de línea. Además, al igual que ocurría en el ejército, la tropa de la fuerza miliciana era reclutada mayoritariamente en la población subalterna, no así la oficialidad, que en ambos casos eran mayoritariamente reservados a las elites.

No obstante ello, desde el punto de vista simbólico, las milicias estaban integradas por ciudadanos libres que portaban armas en defensa de la patria. Aun minoritaria, la presencia de otros sectores sociales en la Guardia Nacional tendía a jerarquizarla. La distinción entre los soldados de línea y los guardias nacionales formaba parte del imaginario colectivo y del discurso político de amplios sectores de la población. Las nociones de defensa que sustentaban estos dos tipos de fuerzas militares abonaban dos modelos diferentes que estuvieron en tensión mientras ambas instituciones coexistieron. Por un lado, la concentración del poder militar en el Estado nacional, y por otro, un modelo fragmentado y descentralizado que tendía a distribuirlo entre la nación y las provincias.

La Guardia Nacional fue una institución que gravitó sobre la vida de los ciudadanos y jugó un papel relevante en el escenario político del país. Como veremos en el caso de la revolución mitrista, la capacidad de movilizarlas fue un factor importante en las luchas políticas. Las posiciones de mando en ellas, que como señalamos tendían a reservarse a las elites, se encontraban estrechamente ligadas a la construcción de redes políticas indispensables para gestar y consolidar posiciones de poder.

La movilización en la ciudad

Los preparativos de la revolución eran un secreto a voces -incluso para las autoridades nacionales- desde los primeros meses de 1874, y si bien en los planes originales no se iniciaría hasta tanto Sarmiento dejara la presidencia, los acontecimientos se precipitaron y el alzamiento comenzó el 24 de septiembre. Ese día, las cámaras legislativas se reunieron para tratar la situación y declararon el estado de sitio en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes al tiempo que autorizaban al ejecutivo nacional para movilizar las milicias en todo el territorio de la república.¹³ Por su parte, el gobierno de Buenos Aires decretó la reunión de la Guardia Nacional de toda la provincia.¹⁴ Durante los siguientes días se publicaron en la prensa las órdenes de reunión de los distintos batallones de guardias nacionales indicando los lugares y momentos de presentación.¹⁵ Todas estas convocatorias reforzaban el carácter obligatorio del servicio de armas señalando que a quienes no se presentaran se les aplicaría severamente la ley. En este sentido, el gobernador de Buenos Aires dictó dos decretos estableciendo, por un lado, que los enrolados ausentes en el término de 24 horas serían destinados a un cuerpo de línea y, por el otro, la prohibición de salir del territorio de la Capital sin una orden de la comandancia general de Guardia Nacional.¹⁶

¹³ Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos sobre la revolución de septiembre de 1874*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1876.

¹⁴ Hemeroteca de la Biblioteca del Congreso de la Nación (en adelante: HBCN), Sala de Microfilms (en adelante: SM), Diario *La Tribuna* (en adelante: *La Tribuna*), 25/09/1874; Decreto del Departamento de Gobierno de la provincia de Buenos Aires del 24/09/1874.

¹⁵ HBCN, SM, Diario *El Nacional* (en adelante: *El Nacional*), 24 y 28/09/1874 y otros.

¹⁶ HBCN, SM, *La Tribuna*, 27/09/1874; Decretos del Departamento de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires del 26/09/1874.

Como vimos, formalmente todo adulto varón estaba obligado a pertenecer a alguna unidad de guardias nacionales y presentarse en caso de ser convocado, con un conjunto de excepciones previstas en la reglamentación. La búsqueda de los que no se presentasen quedaba a cargo de la misma fuerza miliciana. Su accionar generó diversas quejas debido a que algunas excepciones legales parecen no haber sido debidamente respetadas. La prensa oficialista -se había decretado la censura previa-¹⁷ expresaba su descontento contra lo que juzgaba excesos en la búsqueda de milicianos y la poca consideración con respecto a aquellos que eran apresados, aun contando con la correspondiente excepción legal.

Florencio del Marmol,¹⁸ en su crónica sobre la revolución, traza un panorama de la tensión existente en la ciudad de Buenos Aires en los últimos días de septiembre:

“Las disposiciones tomadas por las autoridades de la nación fueron puestas en práctica, y la ciudad empezó á ofrecer el aspecto de una plaza de guerra. Citados los ciudadanos por sus jefes respectivos acudian en masa á sus cuarteles [...] Las patrullas se cruzaban en todas direcciones haciendo arrestos innumerables, sin respetar los resguardos de escepcion de los nacionales, ni las pruebas de la fisonomía y el acento del idioma en los extranjeros [...]

“Concurrir á los cuarteles ó contratar una personería, eran los únicos caminos que quedaban á los que habian decidídose por su permanencia en el centro de las fuerzas oficiales, pues los bandos del gobierno se repetian cada vez mas apremiantes, estableciendo mayor rigor y mayores penas.”¹⁹

Un ejemplo de ese accionar puede verse en diversas denuncias en torno al tratamiento a los residentes extranjeros. Éstos no estaban obligados a servir en las milicias, por lo cual las respectivas representaciones diplomáticas expedían un documento que certificaba su origen para ser presentada ante el requerimiento de las autoridades. Sin embargo, durante la movilización, muchos extranjeros fueron detenidos, aun cuando su carácter de tales fuera evidente. Estas situaciones parecen haber sido frecuentes, a tal punto que el Ministerio de Gobierno emitió una circular dirigida a los “Jefes de Regimientos, batallones y Escuadrones de la Guardia movilizada de la capital” ordenando a las comisiones que recorrían la ciudad que se abstuvieran de llevar a los cuarteles a los extranjeros.²⁰ La percepción de los propios extranjeros es indicativa de lo reiterado de estas prácticas, ya que una vez conocida la noticia del reclutamiento concurren masivamente a los consulados en busca de la papeleta de nacionalidad, llegando a producirse tumultos en las sedes diplomáticas.²¹

¹⁷ Se cerraron las imprentas de varios periódicos, entre ellos *La Nación*, *La Prensa*, *La Pampa* y se estableció la censura para todos los periódicos. Zoraida NADAL MORA, *La elección de Avellaneda y la revolución de 1874*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1963.

¹⁸ Transcurridos sólo dos años de los episodios de 1874, Florencio del Marmol -que participó de las filas de los rebeldes- publicó una extensa crónica de los sucesos y una recopilación de documentos relacionados con la revolución. Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos...* cit.

¹⁹ Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos...* cit., pp. 71-72.

²⁰ HBCN, SM, *La Tribuna*, 28 y 29/09/1874; Circular del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 27/09/1874.

²¹ HBCN, SM, *La Tribuna*, 27, 28 y 29/09/1874.

Además, aparecen indicios de animosidad por parte de los milicianos encargados de la leva, en particular contra los italianos.²² Una de las razones que puede haberla sustentado era la popularidad de Mitre al interior de esa colectividad. La sospecha de que un sector importante de ese grupo podría sumarse a la rebelión puede rastrearse en diversos sueltos de la prensa,²³ así como en una declaración del consulado pidiendo a sus conciudadanos mantenerse neutrales durante el conflicto.²⁴ Si bien no hubo una participación masiva de extranjeros entre los rebeldes, existieron italianos enrolados en las filas del mitrismo y pueden hallarse referencias al accionar de una “legión italiana” en la revolución.²⁵

Otro motivo de malestar hacia los extranjeros puede vincularse con la mercantilización de las mencionadas papeletas de nacionalidad. Desde la prensa se denunciaba su venta insinuando la formación de un mercado informal ante compradores deseosos de eludir la movilización. Al respecto, un suelto de *El Nacional* con el título de “Buen Negocio”²⁶ consideraba exagerado el número de papeletas expedidas por los consulados español e italiano. Dicho mercado informal, sin embargo, convivía con otro legalmente aceptado alrededor de la figura del *personero*, que permitía evitar el servicio de armas presentando a otra persona que oficiaba de reemplazante. Así, los guardias nacionales que recurrieran a esta posibilidad debían concurrir ante una comisión,²⁷ alegar sus motivos para el reemplazo y presentar al *personero* quien era examinado a fin de constatar sus condiciones para el servicio en la milicia. Durante los primeros días del reclutamiento, varias disposiciones ordenaron la situación. Un decreto del 27 de septiembre, por ej., permitía a los milicianos ser reemplazados por *personeros* extranjeros.²⁸ La posibilidad de recurrir a esta figura no parece haber sido extraordinaria. Por el contrario, era un tema que aparecía en forma recurrente en la prensa. Una nota de *La Tribuna* celebraba lo acertado de la medida pero criticaba los modos de implementación:

“Los *personeros* - La disposición de que se pueda poner un *personero* en la G.N. movilizada es indudablemente muy buena y conveniente al ejército; pero para esto debiera, como se hizo en la guerra con el Paraguay, fijarse una cantidad y recibirla la comisión nombrada, y con ella enganchar gente. Según tenemos conocimiento no se hace esto, sino que se admite solamente al *personero* después de cinco procedimientos inacabables, que absorben todo el tiempo. Ayer, por ejemplo

²² El 29 de septiembre, el gobernador Barros debió emitir un decreto que exigía la liberación de extranjeros sin papeleta que demostraran su origen por cualquier medio, allí donde su extranjería fuera evidente. HBCN, SM, *El Nacional*, 29/09/1874.

²³ *El Nacional* denunciaba el 30 de septiembre que se había visto al general Gelly y Obes recorriendo a “altas horas de la noche los fondines y pocilgas de los suburbios” para reclutar napolitanos. HBCN, SM, *El Nacional*, 28/09/1874. Días después, un suelto alertaba sobre personas sospechosas en La Boca, a quienes se señalaba como napolitanos. HBCN, SM, *El Nacional*, 3/10/1874.

²⁴ HBCN, SM, *El Nacional*, 28/09/1874.

²⁵ Fernando DEVOTO, *Historia de los italianos en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2006.

²⁶ HBCN, SM, *El Nacional*, 29/09/1874.

²⁷ La comisión se formó para esos fines mediante un decreto del gobierno de la provincia de Buenos Aires del 27/09/1874. HBCN, SM, *La Tribuna*, 28 y 29/09/1874; *El Nacional*, 27 y 28/09/1874.

²⁸ Decreto del Departamento de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, 27/09/1874; HBCN, SM; *La Tribuna*, 28 y 29/09/1874. Según una nota publicada en *La Tribuna*, el diario *L'Operario Italiano*, que se publicaba en Buenos Aires, advertía a sus lectores sobre las implicancias de este decreto. Consideraba que el gobierno trataría a esos *personeros* como “carne de cañón” y los consideraría siempre como extranjeros. HBCN, SM, *La Tribuna*, 1/10/1874.

debieron entrar en el ejército 300 hombres o su equivalente en dinero, según los que trataban de eximirse, pero nada se ha hecho, porque el procedimiento adoptado es inacabable.”

En este sentido, un nuevo decreto provincial estableció que los guardias nacionales podían presentar un *personero* o pagar la suma de \$5.000 que sería destinada al enganche de soldados.²⁹

En torno de la figura del *personero* se conformó entonces un mercado legal de ofertas y demandas de reemplazantes para el servicio en las milicias a cambio de *buenas pagas*. Así, en forma de avisos clasificados, los pedidos y ofrecimientos de *personeros* poblaron las páginas de la prensa mientras duró la convocatoria a la Guardia Nacional.³⁰ Muchos de ellos se hacían en forma individual: alguien solicitaba un sustituto o se ofrecía para ello. En otros casos el mercado de *personeros* contaba con estructuras comerciales específicas dedicadas a ofrecer reemplazantes a aquellos que pudieran pagarlos. Se observan publicidades dirigidas tanto a aquellos deseosos de oficiar de *personeros* como a quienes quisieran contratar el servicio, lo que denota algún tipo de organización más allá del ofrecimiento individual. Por ej., un aviso publicado ofrecía: “A los Guardias Nacionales. Se les proporcionan *personeros* a precios módicos. Cangallo 227 y véanse con Arturo Almier.”³¹

Otra arista interesante de este tema se relaciona con el costo del *personero*. Elevado para buena parte de los ciudadanos,³² el recurso se limitaba a sectores privilegiados. Un artículo de *El Nacional* relata en forma de parodia la ficción de un joven rico obligado a ingresar a las milicias debido a la negativa de su padre de contratarle un *personero*.³³ Aunque no podemos asegurar que la elusión del servicio fuera la regla entre esos sectores, parece claro que sólo ellos contaban con los medios para hacerlo legalmente si así lo deseaban.

Después de la convocatoria decretada por el poder ejecutivo, los movilizados tenían un plazo para presentarse en el sitio indicado para cada batallón, ya fuera para encuadrarse en el mismo o para presentar la documentación correspondiente que le permitiera exceptuarse. Cumplido este plazo, los batallones iban en busca de los ausentes en su domicilio, lo que dio lugar a las denuncias de abusos que señalamos más arriba. Ante estas protestas el gobernador de la provincia fue expidiendo diversas resoluciones con el fin de ordenar la situación y limitar los mencionados excesos.³⁴

Las diversas vías abiertas para eludir el servicio miliciano, sumadas a la celeridad con que se esperaba poner a los hombres en armas, pueden haber contribuido a la presión sobre los batallones, la cual resultaría en los problemas antes mencionados. No hemos

²⁹ HBCN, SM, *La Tribuna*, 2/10/1874; Decreto del Departamento de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, 1/10/1874.

³⁰ Tanto en *El Nacional* como en *La Tribuna*, los avisos solicitando y ofreciendo *personeros* se extienden durante todo el período que dura la movilización; el último aviso que encontramos al respecto en *El Nacional* es del 10 de octubre, aunque desde tres días antes, los avisos ya eran muy pocos. HBCN, SM, *El Nacional*, 24/09 al 10/10/1874.

³¹ HBCN, SM, *El Nacional*, 29/09/1874.

³² Un aviso solicitando un *personero* ofrece como pago por el servicio “una manzana de terreno en propiedad”. HBCN, SM, *La Tribuna*, 2/10/1874.

³³ HBCN, SM, *El Nacional*, 30/09/74.

³⁴ HBCN, SM, *El Nacional*, 1, 2 y 3/10/1874.

encontrado datos que nos permitan cuantificar la desertión, pero la forma de leva que adquirió por momentos la búsqueda de milicianos parece justificar la presunción de que fue alta, más allá de aquellos que no se presentaron por haberse marchado de la ciudad, rumbo al sur, a incorporarse a las tropas revolucionarias. En este sentido, la necesidad del poder ejecutivo nacional de expedir un decreto sancionando a quienes ocultasen a desertores de la Guardia Nacional y autorizando el allanamiento de domicilios, puede considerarse como un indicio en la dirección de los niveles de desertión existentes.³⁵

La exigencia de cumplir con las plazas requeridas llevó, incluso, al gobierno de la provincia a convocar a empleados públicos exceptuados por ley con la promesa de resguardar sus empleos. Esta decisión puso también en evidencia la tensión entre el gobierno nacional y el provincial en el tema de la jurisdicción de las esferas estatales sobre la Guardia Nacional.³⁶ Finalmente, luego de un corto período -por momentos algo caótico- la Guardia Nacional estuvo conformada. El mismo 24 de septiembre el gobernador Álvaro Barros había leído un manifiesto al pueblo de la provincia llamando a las milicias porteñas a concurrir a los cuarteles para aplastar la rebelión.³⁷ Sin embargo, ellas tendrían un rol secundario como fuerza de apoyo al ejército de línea, lo que no sucedería entre los sublevados en el sur bonaerense, donde el peso relativo de la Guardia Nacional y el ejército regular sería el inverso.

La movilización en la campaña

La movilización de las milicias en la campaña adquirió características diferentes a las que hemos descripto para la ciudad. Nos concentraremos en los guardias nacionales que lucharon del lado revolucionario, aunque es probable que los mecanismos de movilización de ambos bandos fueran análogos. Las condiciones, que hacían relativamente más fácil la desertión, pueden haber hecho más importante la necesidad de desplegar mecanismos capaces de establecer vínculos informales, tendientes a garantizar la presencia de los milicianos al momento de su movilización. Además, debido a que originalmente la rebelión estaba prevista para unas semanas después, su adelantamiento provocó que la concentración del *Ejército Constitucional*, como se autodenominaban las fuerzas mitristas, fuera desordenada y debiera hacerse de manera apresurada.

Es importante señalar que el epicentro de la rebelión estuvo en la zona de frontera de la provincia de Buenos Aires. En este tipo de espacios permeables y dinámicos, en los que convivían una gran diversidad de actores -gauchos, hacendados, indios amigos,

³⁵ HBCN, SM, *El Nacional*, 18/11/1874; Decreto del poder ejecutivo nacional, 18/11/1874.

³⁶ Las discusiones por las competencias sobre la Guardia Nacional fueron un tema recurrente mientras se mantuvo la institución de las milicias. En el marco del desarrollo de la revolución de 1880 en Buenos Aires, Hilda Sabato ("Milicias, ciudadanía..." cit.) analiza el debate abierto en relación con la potestad de las provincias para movilizar la Guardia Nacional en contraste con la posición del gobierno nacional, que lo entendía como prerrogativa exclusiva del Congreso. Sabato señala ambas posturas como dos concepciones diferentes acerca del poder militar del Estado. En el episodio que señalamos se generó una disputa que se hizo pública a través de la prensa entre el ministro de guerra Gainza y el gobernador Álvaro Barros. HBCN, SM, *El Nacional*, 6/10/1874; nota del Ministerio de Guerra al gobernador de Buenos Aires, 5/10/1874; HBCN, SM, *El Nacional*, 7/10/1874, Contestación del gobernador de la provincia de Buenos Aires.

³⁷ Manifiesto del gobernador de Buenos Aires. Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos...* cit., pp. 522-523.

autoridades militares y civiles, etc.- se desplegaban lógicas particulares de relación en función tanto del contexto como de las circunstancias cambiantes de conflicto, negociación y/o convivencia.³⁸ Así, los funcionarios estatales no sólo se desempeñaban a partir de los deberes de sus cargos, sino que también manejaban en forma flexible las posibilidades de negociar las cargas que debían imponer a la población civil.³⁹

En estos espacios, la capacidad de coerción del Estado contrastaba con aquella pasible de ser desplegada en la ciudad. Por un lado, la misma extensión del territorio y la población comparativamente escasa facilitaban la deserción. Por otro, como argumenta Míguez, el poder en la frontera se basaba más en una trama de obediencias y lealtades que en la capacidad coactiva del Estado. Al respecto, este autor sostiene que el fundamento más sólido sobre el que podía sostenerse el orden social estaba dado por los mecanismos clientelares establecidos entre las autoridades y la población rural.⁴⁰

Un aspecto para destacar es la correspondencia entre los distritos que aportaron el grueso de las milicias con aquellos en que los jefes militares o civiles mitristas tenían una presencia de larga data, sea como jefes de frontera, hacendados pertenecientes a las elites locales o ambas cosas. A diferencia de la ciudad donde, como vimos, la convocatoria se hacía especialmente mediante la prensa, en la campaña la búsqueda de guardias nacionales debía hacerse personalmente. Del Marmol describe la comisión de la que formó parte para convocar a la Guardia Nacional de Lobería:

“se hallaba en el ejército el ciudadano D. Pedro Saenz Valiente, hacendado de Lobería y ex juez de paz de ese partido. Estas circunstancias, y las recomendables prendas que caracterizan a éste joven, le habían grangeado grandes simpatías y un considerable prestigio entre los vecinos de Lobería. Teniendo en ello conocimiento el General Rivas, consideró que eran importantes los servicios a los que se le pudiera destinar con ventaja. Hizo llamar a su presencia á Saenz Valiente y le comisionó para que se trasladara a Lobería y formara un contingente de su guardia nacional.”⁴¹

Al llegar a Lobería, varios días después, la pequeña tropa que acompañaba a Saenz Valiente se instaló en la estancia de su propiedad, comisionando a algunos de los oficiales que lo acompañaban para que marcharan al día siguiente a citar a los ciudadanos. Sin embargo, antes que estos regresaran, algunos vecinos comenzaron a acercarse espontáneamente. Además de su propia presencia, Saenz Valiente contaba con el apoyo del comandante militar y del juez de paz, ambos simpatizantes mitristas.⁴²

La presencia de personajes con prestigio y poder, ya sea un juez, un comandante o un hacendado, se repite e indica la existencia de redes previas, capaces de ser activadas al momento de la movilización. Uno de los militares de frontera que comandó parte de las fuerzas rebeldes fue el coronel Benito Machado. Hacendado del sur de la provincia de Buenos Aires, Machado consolidó su carrera militar durante la presidencia de Mitre, pasó

³⁸ María Regina CELESTINO DE ALMEIDA y Sara ORTELLI, “Atravesando fronteras. Circulación en los márgenes iberoamericanos. Siglos XVI-XIX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2011, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/60702>

³⁹ Eduardo MÍGUEZ, “La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880”, Beatriz BRAGONI y Eduardo MÍGUEZ (coord.), *Un nuevo orden político...* cit., pp. 79-98.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos...* cit., p. 126.

⁴² *Ibid.*, p. 131.

por un puesto de mando en la Guardia Nacional y estuvo a cargo de la frontera sur y costa sur de Buenos Aires.⁴³ Álvaro Barros lo describía así: “empezó por abusar de su posición en dos sentidos, protegiendo al culpable para hacerse prestigioso; persiguiendo a otros por rivalidad personal, o por no prestarse a contribuir a su prestigio, para conservarse y crecer.”⁴⁴ Si bien no puede obviarse que Barros describía a un rival político, la descripción de los mecanismos de construcción de poder local de Machado nos parece adecuada y, hasta cierto punto, generalizable.

Los jefes militares resultaban un actor central en el entramado de poder que mediatizaba la vida en la frontera. Otra figura importante en relación con la organización político-administrativa de la campaña era el juez de paz. En cada partido, la administración dependía de una municipalidad compuesta por el juez y cuatro vecinos. Estos últimos eran elegidos a través del voto, y el juez era nombrado por el poder ejecutivo provincial. Además, la administración se extendía con una serie de alcaldes y tenientes de alcaldes que actuaban en los cuarteles en que se subdividía cada partido.⁴⁵

El juez de paz concentraba varias funciones -justicia, policía y administración- que lo convertían en una figura central en los entramados del poder local.⁴⁶ Hemos visto ya que las fuerzas mitristas recurrieron a los jueces de paz que apoyaban su causa para movilizar a las milicias de sus partidos. Pero también el gobierno provincial recurrió a ellos con el mismo objetivo. En una circular dirigida a esos jueces durante los últimos días de septiembre se apelaba a su intermediación para captar la lealtad de la población de la campaña:

“El Gobierno quiere que haga vd. comprender a todos y a cada uno de los damnificados que es a esos rebeldes a quienes deben culpar de los sacrificios que se ven obligados a hacer para garantir una vez mas el orden y hacer efectiva la autoridad de la ley. Si el cuantioso valor de la esquila se pierde o se retarda, si las siembras se imposibilitan, si las haciendas son arrebatadas por cuatrerros, si los caballos tienen que considerarse elementos de guerra, sepan todos y cada uno que la culpa exclusiva pertenece a los ambiciosos que se han lanzado a la revuelta, olvidándolo todo y solo por satisfacer pasiones e intereses personales.”⁴⁷

Al mismo tiempo, les recordaba su deber en cuanto a la necesidad de realizar una rápida movilización de la Guardia Nacional:

⁴³ Rinaldo POGGI, *Álvaro Barros...* cit.; Melina YANGILEVICH, “José Benito Machado. Construir poder en la frontera”, Raúl MANDRINI, *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2006, pp. 196-226; Eduardo MÍGUEZ, *Mitre Montonero...* cit.

⁴⁴ Álvaro BARROS, *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, Buenos Aires, Hachette, 1975, p. 158.

⁴⁵ Si bien la designación del juez de paz se hacía a partir de una terna propuesta por la municipalidad, ésta era presidida por la misma figura del juez, lo cual llevaba a convertir el mecanismo en meramente formal. Fernando BARBA, *Los autonomistas del 70. Auge y frustración de un movimiento provinciano con vocación nacional. Buenos Aires entre 1868 y 1878*, Buenos Aires, CEAL, 1982.

⁴⁶ A lo largo de las décadas de 1860 y 1870 hubo distintas iniciativas para recortar el poder de los jueces de paz que no fueron puestas en práctica sino hasta el final de dicho período. Fernando BARBA, *Los autonomistas...* cit. Para un análisis del sistema de justicia penal en la campaña en la segunda mitad del siglo XIX remitimos a Melina YANGILEVICH y Eduardo MÍGUEZ, “Justicia criminal y Estado en la frontera de Buenos Aires, 1852-1880”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 32, 2010.

⁴⁷ HBCN, SM, *La Tribuna*, 28 y 29/09/1874; Circular del gobierno de la provincia.

“Repítalo vd. incansablemente a todos y asegúreles que el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Provincia tienen en todas partes elementos de sobra para hacer respetar el orden y que para honor del país hasta este momento, son contados los criminales que se han lanzado a la revuelta y son insignificantes los elementos de que disponen. Pero esta seguridad no debe retardar un momento la decisión de obrar y el señor Juez de Paz poniendo todo su concurso debe facilitar al comandante militar del partido la movilización y organización de la G. N. y debe vigilar todos los puntos donde partidarios de los rebeldes puedan asilarse o esconderse.”⁴⁸

Controlada por figuras políticas y militares de la campaña, la Guardia Nacional resultaba un ámbito de construcción de redes sociales y políticas que podían activarse ante diversas circunstancias. Un episodio relacionado con las elecciones provinciales realizadas dos años antes ilustra el uso de las milicias en ocasión del sufragio:

“Han sido sorprendidos por un grupo de individuos apostados en la puerta del juzgado dispuestos a disputar el paso a todo aquel que se disponía a ejercitar su derecho a efecto de practicar la mesa escrutadora.

“Tal proceder no ha podido reconocer otra causa que la que el Coronel Machado, de acuerdo con el Juez de Paz, así lo habían dispuesto de antemano con el fin de salir airosos de la elección que ellos prohíjan.”⁴⁹

Otro aspecto que vale la pena profundizar es el de los recursos materiales necesarios para movilizar a las milicias. Si en el caso de las fuerzas gubernistas ellos eran dispuestos por el gobierno, en el *Ejército Constitucional* la situación era diferente. De acuerdo a Del Marmol, los 400 guardias nacionales que seguían al coronel Ramos Mejía, comandante de Monsalvo y el Tuyú e importante estanciero, fueron provistos de caballadas y armas a costa del mismo.⁵⁰ No tenemos referencias comparables de milicias de otros partidos. Es probable que algunos guardias nacionales aportaran sus propios caballos y recursos⁵¹ o que, por el contrario, la situación que señalamos en Monsalvo y el Tuyú se repitiera en otros puntos de la campaña. El primer caso podría implicar, eventualmente, un límite al tiempo en que los milicianos estarían dispuestos a aceptar la movilización, acelerándose las deserciones superado ese punto.

Esto nos lleva a una pregunta que sólo podemos resolver de manera parcial en esta etapa de nuestra investigación ¿Qué llevaba a los guardias nacionales a sumarse a la rebelión? Ya hemos visto que en el caso de la ciudad de Buenos Aires las opciones eran bastante acotadas. El veloz despliegue de los recursos de los gobiernos nacional y provincial en la convocatoria a milicias no dejó lugar a que muchas unidades se sumaran a los rebeldes. Si bien algunos pocos marcharon al sur, por lo general estas incorporaciones se dieron de manera individual. Por el contrario, en la campaña la situación parece haber sido más

⁴⁸ HBCN, SM, *La Tribuna*, 28 y 29/09/1874; Circular del gobierno de la provincia.

⁴⁹ Antonio L. Osornio y Pedro Pereyra a Carlos Casares, Tandil, 31/03/1872 en *La Republica*, cit. en Rinaldo POGGI, *Entre malones y comicios. Las elecciones del 31 de marzo de 1872 en Azul*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 2001, p. 12.

⁵⁰ Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos...* cit., p. 153.

⁵¹ La imposición de que los milicianos se proveyeran de sus propios caballos para realizar el servicio de fronteras es una de las varias denuncias realizadas en la época sobre las irregularidades cometidas con los guardias nacionales. Rinaldo POGGI, *Los gobernadores...* cit., p. 40.

heterogénea, observándose distritos cuyos batallones contribuyeron a conformar uno u otro ejército y, en algunos casos, cambiado de bando de manera colectiva.

Hemos señalado que las características de la campaña que facilitaban la desertión con respecto a la ciudad implicaban la necesidad de vínculos previos. En ese sentido, la opción en la contienda habría estado determinada por las decisiones personales de los comandantes que controlaban esas redes. Sin embargo, esto no debería llevarnos a descartar la existencia de opciones personales de los milicianos. La posibilidad de desertar nunca dejó de estar presente (y efectivizarse) en ambos bandos, de manera individual o por pequeños grupos. Además de estas desertiones, ocurrieron cambios de bando en distintos momentos del conflicto. Por ej., durante la toma de la ciudad de Ayacucho por el comandante mitrista Leyría se produjo la siguiente situación con el comandante de Guardias Nacionales Cortinas y sus milicianos:

“Cortinas se rindió en efecto sin hacer resistencia alguna, poniéndose con toda su tropa a disposición del comandante Leyría [...] Luego salió (Leyría) á acampar fuera del radio del pueblo, donde procedió al licenciamiento de las fuerzas sometidas, intimándolas se presentaran en su campo en el término de dos horas. La tropa licenciada contestó con vivas entusiastas á Buenos Aires, al General Mitre y al comandante Leyria. [...] No había transcurrido aún el plazo fijado y ya se presentaban al comandante Leyria 82 hombres; de estos, hasta el número de 60 eran los mismos que acababan de ser licenciados y que volvían dispuestos á correr su suerte en las filas del Ejército Constitucional.”⁵²

¿Qué motivaba estos cambios de bando? Una probable explicación vincularía estas acciones a una evaluación por parte de los milicianos respecto de las posibilidades de triunfo de los contendientes. Una línea de indagación a seguir es la cuantificación de este tipo de acciones en dos sentidos. Por un lado, con relación a las distintas etapas del conflicto, de manera de poder acercarnos a la evaluación de una hipótesis instrumentalista del cambio de bando. Por otro lado, cotejando los abandonos en diferentes batallones y distritos de origen, de forma tal que eventuales diferencias relativas puedan indicar la solidez de las redes políticas activadas en el conflicto.

Los voluntarios y los indios amigos en el *Ejército Constitucional*

La Guardia Nacional jugó un rol importante durante el alzamiento, constituyendo buena parte de las fuerzas que se reclutaron desde el sector de los rebeldes y un apoyo relevante para las tropas oficiales. Además, de uno y otro lado se contó con las fuerzas del ejército de línea, aunque en distinta proporción. Pero también otros sectores participaron de la rebelión, como los grupos de voluntarios y los indios amigos de la frontera. Si bien su actuación no necesariamente resultó decisiva, nos detendremos en ellos para observar la extensión de las prácticas de movilización y con el objeto de esbozar líneas de comparación con las milicias en cuanto a sus motivaciones, formas de organización y márgenes de acción.

⁵² Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos...* cit., pp. 198-199.

Encontramos varios grupos de voluntarios que participaron del movimiento revolucionario, ya sea en forma organizada o sumándose a medida que se desarrollaba la marcha del *Ejército Constitucional*. Estos últimos eran en general estancieros de la zona. En cuanto a los primeros, los relatos dan cuenta de al menos dos grupos que se gestaron en la ciudad y fueron al encuentro de las fuerzas rebeldes: el *Escuadrón Pila* y la *Legión 24 de Septiembre*.⁵³ Estos grupos eran comandados por “distinguidos ciudadanos, improvisados Gefes partidarios del General Mitre que no contentos con roles pasivos habían reunido fuerzas á su costa y las comandaban.”⁵⁴

La formación y el tránsito de estos grupos nos permiten acercarnos al foco a las redes de lealtad política que funcionaban en la campaña. Por ej., durante el recorrido de la *Legión 24 de Septiembre* -comandada por el dueño del periódico *La Prensa*, José C. Paz- es posible advertir un entramado de actores que no sólo los recibían en sus estancias, sino que también activaban contactos clave para reunir recursos y reclutar las milicias de la zona. El grupo, que partió de la ciudad formado básicamente con algunos empleados de su periódico, llegó al encuentro del general Rivas, en Las Flores, con 250 hombres y alrededor de 400 caballos.⁵⁵

Otro aspecto llamativo de estos grupos refiere a sus formas de organización en tanto civiles devenidos en fuerzas militares. Del Marmol relata la formación del *Escuadrón Pila* al confluir varios partidarios de Mitre en la estancia Poronguitos.⁵⁶ Reunidos en un consejo procedieron a elegir, por votación, la estructura de mando que se daría el escuadrón, resultando electos jefes y oficiales. Si bien esta es una referencia muy puntual, resulta sugestiva con respecto a ciertas formas de organización y participación que estaban presentes en el imaginario de la época en relación con la participación ciudadana en las milicias.⁵⁷ Es pertinente indicar que estos grupos de voluntarios, una vez reunidos con el ejército rebelde, no se mantuvieron como unidades autónomas. Fueron incorporados a la organización militar general de las fuerzas formando parte de otros batallones y bajo las órdenes de los jefes militares. La situación fue diferente para los indios amigos que revistaron por un tiempo limitado del lado de los rebeldes.

Es conocida la participación en el alzamiento mitrista de los indios amigos liderados por el cacique Cipriano Catriel y asentados en las cercanías de Azul. En las décadas de 1860 y 1870 los indios amigos, subordinados a los mandos militares, mantuvieron una inserción inestable y conflictiva en las fronteras. A través de los agentes militares, el Estado intentó mantener alianzas estratégicas con estos grupos para sostener la defensa de la frontera pero a la vez procuró limitar su resistencia a la subordinación a través del control clientelar de sus caciques.⁵⁸ Nos interesa plantear aquí algunos aspectos de la participación de los

⁵³ Ibid.

⁵⁴ Teófilo GOMILA, *La Revolución de 1874*, Buenos Aires, La Prensa de Belgrano, [1910]; Ingrid DE JONG y Valeria SATAS, *Teófilo C. Gomila. Memorias de frontera y otros escritos*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2011, pp. 191-290.

⁵⁵ Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos...* cit.

⁵⁶ En relación con lo que mencionamos en el párrafo anterior, la estancia Poronguitos era propiedad de Claudio Stegman, juez de paz del partido de Pila. Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos...* cit.

⁵⁷ Flavia MACÍAS, “Guardia Nacional, ciudadanía...” cit., al analizar la organización de la Guardia Nacional en Tucumán, la autora señala que en su normativa aparecían formas democráticas en la elección de los mandos de los batallones, aunque muchas veces no eran llevadas a cabo en la práctica. Esto estaría también en relación con cierta retórica oficial que exaltaba el papel del ciudadano en armas. Hilda SÁBATO, “Milicias, ciudadanía...” cit.

⁵⁸ Ingrid DE JONG, “Prácticas estatales sobre una sociedad segmental: los indios amigos de la frontera sur (Azul y Tapalqué, 1850-1870)”, Leticia REINA y Silvia RATTO (comps.), *Pueblos indígenas de México, Argentina y*

indios amigos en la revolución, en tanto resultan sugerentes para pensar las relaciones con los agentes estatales y los márgenes de acción de las poblaciones subordinadas de la frontera. La entrada de los catrieleros en las filas del ejército rebelde no puede comprenderse como una forma de alineamiento directo con el mitrismo. Por un lado, desde el comité revolucionario no todos acordaban sobre las ventajas de incorporar a los indios; por el otro, y al interior del propio grupo indígena, se superponían los cuestionamientos a la autoridad del cacique, las necesidades materiales y un razonamiento estratégico en cuanto al temor de las posibles represiones de las fuerzas revolucionarias.⁵⁹

En este contexto, las formas de persuasión desarrolladas para plegar la tribu al alzamiento -entrega de raciones, parlamento, etc.- sugieren la existencia de contrastes en relación con las formas de reclutamiento de los milicianos. La subordinación de sectores indígenas, de carácter colectivo, requería la mediación de los caciques,⁶⁰ en tanto las relaciones clientelares que permitían la movilización de los milicianos se basaban en vínculos y lealtades individuales. En la descripción de la llegada de Catriel, al frente de 1.500 lanzas, al campamento del general Rivas se evidencia la importancia de la figura del cacique:

“Esta columna entraba al campamento formada en filas de á 16 hombres, y á su cabeza Cipriano Catriel, en traje de General, puesta en su frente una vincha colorada con estrellas blancas, poncho pampa en el brazo, montando un caballo tordillo de sobre paso adornado con lujosas prendas de plata, y seguido de su volanta escoltada por 40 tiradores. Luego venia una banda de clarines, dos banderas argentinas de raso, y por último la columna, guardando toda la buena formación y disciplina que su jefe habia sabido introducir en su tribu.”⁶¹

Sin embargo, esta fuerza no permaneció mucho tiempo en el *Ejército Constitucional* y limitó su accionar militar con un grado de autonomía que parece estar en relación con los conflictos de autoridad al interior de la tribu.⁶² En este sentido resulta también sugerente poner en relación los sucesos de la muerte de Cipriano Catriel con las motivaciones de los cambios de bando que comentamos para los milicianos. El acontecimiento más relatado en relación con la participación de los catrieleros es el ajusticiamiento del cacique Cipriano Catriel por parte de sus hermanos, pasados al bando nacional sobre el final de la revolución, y que significó el descabezamiento de la tribu amiga más importante del sur bonaerense.⁶³ De todas formas, este acercamiento no puede interpretarse de forma lineal, ya que Juan José y Marcelino Catriel representaron luego una posición más intransigente ante el gobierno.

Bolivia: Incorporación, conflicto y representación en los nuevos Estados Nacionales. Siglo XIX, México, Plaza y Valdés, 2012, en prensa.

⁵⁹ Ingrid DE JONG, “Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874”, *Nuevos Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2012. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/62496>

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Florencio DEL MARMOL, *Noticias y documentos...* cit., p. 138.

⁶² Durante un combate cerca de Las Flores, por ej., la mayoría de los capitanejos desoyeron las órdenes de Catriel y no llevaron a cabo el ataque planeado por los rebeldes. Ingrid DE JONG, “Facciones políticas...” cit.

⁶³ Ingrid DE JONG, “Facciones políticas...” cit.

En el año siguiente al fracaso de la revolución, el gobierno de Avellaneda, con Alsina en el Ministerio de Guerra, implementó una política ofensiva en relación con las fronteras. Entre las medidas tomadas, el comandante en jefe de la Frontera Sur pactó un acuerdo con los catrieleros por el cual, además del traslado de la tribu, los indios quedarían sujetos a la condición de Guardias Nacionales, movilizados y a las órdenes de los jefes de frontera.⁶⁴ Si bien este tratado fue firmado, poco tiempo después los catrieleros abandonarían las tierras de Azul para unirse a las fuerzas de Namuncurá y otros grupos en un ataque combinado sobre el sur bonaerense.⁶⁵

Además de los catrieleros, otros grupos de indios amigos estaban tradicionalmente ligados a jefes mitristas. Uno de ellos era el liderado por los Coliqueo, instalados en Los Toldos, en la frontera oeste de Buenos Aires. El mismo año de la revolución tuvo lugar en sus tierras un episodio vinculado con esas lealtades. En marzo, el coronel Francisco Borges, también ligado al partido nacionalista, había retornado para reasumir el mando de la frontera, luego de haber estado destacado en Entre Ríos. De acuerdo a un observador, el pulpero Electo Urquizo,⁶⁶ Borges fue víctima de las intrigas de sectores ligados al alsinismo local. El jefe de la Guardia Nacional de Junín, Ataliva Roca, convenció al recién llegado de que los indios de Coliqueo habían humillado meses antes al anterior comandante y, con él, al ejército. Ante esta situación, Borges decidió marchar a Los Toldos, tomando prisionero al cacique Justo Coliqueo junto a 15 de sus capitanejos y enviando al ejército de línea a parte de sus guerreros. Siempre según Urquizo, el comandante percibió la maniobra y trató de buena manera a sus prisioneros. Pero una nueva intervención de Roca, denunciando la actitud indulgente de Borges ante sus jefes, derivó en el traslado de Coliqueo a la isla Martín García, donde algunos de sus capitanejos fueron fusilados. El cacique no fue liberado hasta agosto, con el compromiso de mantenerse al margen de la rebelión que se avecinaba. La debilidad de Borges, evidenciada por la manipulación de la que fue objeto, se expresó al momento de su estallido: a diferencia de los otros comandantes mitristas, no logró poner a sus tropas y oficiales al servicio del *Ejército Constitucional*. Neutralizado además el apoyo de los indios amigos, marchó solo a unirse al ejército de Mitre y murió durante la batalla que marcó el fin del conflicto en la provincia de Buenos Aires.

En los casos de ambos grupos de indios amigos, los Catriel y los Coliqueo, se expresaron diferentes correlaciones de fuerza entre las facciones políticas a las que adherían los jefes de frontera. Así, mientras Rivas logró plegarlos a partir de su ascendiente sobre Cipriano Catriel, Borges, mucho más débil políticamente, quedó a merced de la coyuntura planteada por las acciones de jefes ligados a la facción opuesta. Al mismo tiempo, las posibilidades de operar sobre estos grupos indígenas no eran ajenas a las tensiones internas. Hemos señalado que las disidencias internas apuntan a explicar la forma que tomó el desarrollo de la participación de los catrieleros en la revolución mitrista. Aunque con características diferentes, también existían conflictos al interior de los Coliqueo que culminarían dos años después con la fractura de la tribu. En efecto, Justo Coliqueo, acompañado de parte de los suyos, marcharía a unirse con parcialidades de tierra adentro, permaneciendo sus hermanos Antonino y Simón aliados al gobierno criollo.⁶⁷

⁶⁴ Juan Guillermo DURÁN, *En los toldos de Catriel y Railef. 1874-1876*, Buenos Aires, Facultad de Teología, Universidad Católica Argentina, 2002.

⁶⁵ Ingrid DE JONG, "Facciones políticas..." cit.

⁶⁶ Electo URQUIZO, *Memorias de un pobre diablo*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1983. Urquizo fue un pulpero que hizo su fortuna instalado en tierras cedidas a la tribu de Coliqueo.

⁶⁷ Electo URQUIZO, *Memorias...* cit.; Meinrado HUX, *Coliqueo, el indio amigo de Los Toldos*, Buenos Aires, El

Consideraciones finales

En este trabajo nos propusimos comenzar a indagar en las formas de movilización y las posibilidades de acción de los sectores subalternos a través de un acontecimiento que condensó una serie de formas políticas vigentes. Durante el levantamiento mitrista, tanto el ejército rebelde como el oficial recurrieron a unidades militares formadas por milicianos y, en el caso de los rebeldes, a fuerzas indígenas. Sin embargo, entre las filas gubernistas estas fuerzas tuvieron un rol secundario como apoyo al ejército de línea, en tanto entre los revolucionarios de la frontera sur constituyeron el grueso de las tropas.

En la ciudad de Buenos Aires el éxito en la movilización de las milicias estuvo sustentado en el despliegue de la capacidad coactiva del poder central. El deseo de evadir el servicio por parte de muchos ciudadanos se canalizó por medio de la figura legal del *personero* y, en menor medida, por la formación de un mercado ilegal de papeletas expedidas por los consulados. El mercado de *personeros* permitió encuadrar institucionalmente la elusión del servicio, pudiendo ser esto aprovechado esencialmente por los sectores de mayor poder adquisitivo. Para quienes no pudieran pagar un *personero* y estuvieran interesados en evadir su obligación, las posibilidades de desertión fueron menores que en la campaña.

Allí, donde la capacidad de coerción era menor, cobraron importancia redes políticas preexistentes al conflicto. La movilización de las milicias se confió a figuras con prestigio y poder en los respectivos distritos. Los guardias nacionales así movilizados, sin embargo, contaron con mayores posibilidades de evadir el servicio por medio de la desertión individual o grupal, la abstención de incorporarse a una u otra fuerza, o la posibilidad de cambiar de bando. Es necesario señalar que, aunque probablemente en menor medida, el recurso al *personero* también fue una posibilidad en el ámbito rural. Creemos que existe un terreno fértil en la realización de análisis comparativos entre la movilización de milicias en la ciudad y la campaña a partir de la indagación de los diversos vínculos políticos, económicos o de otro tipo que sustentaban las respectivas redes políticas. Sin embargo, como ha señalado Raúl Fradkin,⁶⁸ aun constituyendo la apelación a esos lazos personales un recurso sustancial en la movilización colectiva, difícilmente podría haber sido suficiente garantía de lograr resultados exitosos. Para la construcción de la acción colectiva sería necesario el despliegue de un conjunto de estrategias de persuasión y negociación, así como mecanismos de legitimación y cohesión entre los cuales la formulación objetivos políticos capaces de interpelar las aspiraciones de los movilizados distarían de ocupar un lugar subordinado. Un mayor conocimiento de estos mecanismos, así como de las motivaciones y expectativas a partir de las cuales los milicianos se sumaban a una u otra facción, que sólo hemos comenzado a vislumbrar en este trabajo, requerirá el recurso a fuentes documentales novedosas, así como a estrategias interpretativas capaces de acercarnos a los sentidos que los milicianos ponían en su juego respecto de su participación en las milicias.⁶⁹

Elefante Blanco, 2009.

⁶⁸ Raúl FRADKIN, *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

⁶⁹ En este sentido, en torno a las posibilidades y dificultades para abordar el estudio de la política popular resultan muy sugerentes las reflexiones de Raúl FRADKIN, "La Historia, la Antropología y las posibilidades de una historia de la política popular", *Memoria Americana*, núm. 20 (1), 2012, pp. 79-88.

En una perspectiva de más largo plazo creemos que puede plantearse una línea de indagación en el sentido de poder aportar a una comprensión de la sociedad de frontera, que viene siendo estudiada en relación con los sectores indígenas y sus vínculos con el Estado en formación. En particular, indagar con un enfoque comparativo los vínculos entre los jefes de frontera y los indios amigos que habilitaron su participación en el conflicto y las redes políticas, económicas y de sociabilidad en las que se enmarcaba el encuadramiento de los guardias nacionales en las milicias. Si consideramos que esas poblaciones subalternas, más allá de la variable étnica, fueron objeto de políticas tendientes a regular su incorporación a un orden estatal que se fue definiendo al mismo tiempo que se construía, podríamos preguntarnos por los puntos de contacto y las diferencias en las relaciones sostenidas con indios amigos y guardias nacionales. ¿Eran de subordinación militar, de clientelismo político, de pura coerción? ¿Pueden encontrarse puntos de contacto en las resistencias y apoyos sostenidos por estos dos sectores?

Como señalamos, esos vínculos no pueden ser analizados en términos de la dicotomía dominación-resistencia, ya que jugaban en ellos distintos tipos de motivaciones y relaciones que exceden esa caracterización. Como han sostenido varios autores⁷⁰ existían diversos tipos de motivaciones que podían llevar a la movilización de los sectores subalternos con grados variables pero reales de autonomía. Las relaciones verticales construidas entre las figuras con liderazgo y sus seguidores no se concretaban en un vacío sociocultural y político. Por el contrario, consolidadas en la vida cotidiana y sustentadas en un proceso de largo plazo podían aportar a la identificación política que también incluía dimensiones emocionales y culturales.⁷¹

En ese sentido, y sin desconocer la importancia de la coerción en la movilización militar, ella podía combinarse con expectativas materiales o ideológicas así como con relaciones de parentesco, camaradería y sociabilidad. Estos y otros factores, sin embargo, conformaban potencialidades, en el sentido propuesto por Abélès, pasibles o no de ser activados en coyunturas específicas. Creemos que en el análisis pormenorizado de acontecimientos, en el sentido propuesto por Bechis, como el que hemos intentado aquí, es posible observar el despliegue de estas potencialidades, contribuyendo a la comprensión de la participación política subalterna y aportando a la comprensión de las diversas modalidades que asumió la extensión y consolidación del Estado argentino en la segunda mitad del siglo XIX.

⁷⁰ Ariel DE LA FUENTE, "'Gauchos', 'montoneros' y 'montoneras'", Noemí GOLDMAN y Ricardo SALVATORE (comp.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, EUDEBA, 2005, pp. 267-291; Raúl FRADKIN, *La historia de una montonera...* cit.; Flavia MACÍAS y María José NAVAJAS, "Un hacendado, un cura y un comandante: entramados de una conspiración fallida. Tucumán, 1858", *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 69 (2), 2012, pp. 477-505.

⁷¹ Ariel DE LA FUENTE, *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.